

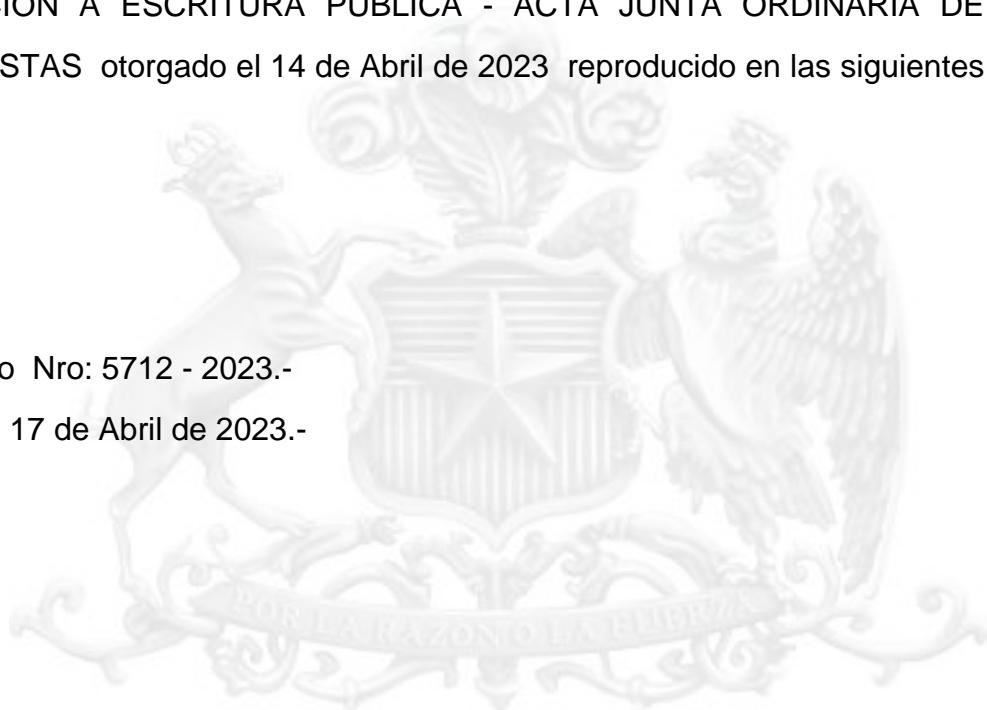


Notario de Santiago María Pilar Gutierrez Rivera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA - ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS otorgado el 14 de Abril de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 5712 - 2023.-

Santiago, 17 de Abril de 2023.-



123456920629
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456920629.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpgutir&ndoc=123456920629>.- .-

CUR Nro: F4727-123456920629.-



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada, Ley Nº 19.799 -
Auto Acordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-
Certificado Nº 123456920629 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-





Rep. N°:5712/2023.-

O.T. N°:129780.- dpc.-

REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DEL

BANCO DE CHILE

En Santiago de Chile, a **catorce de abril del dos mil veintitrés**, ante mí, **MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA**, abogado, Notario Público, titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, domiciliada en Huérfanos Número seiscientos sesenta y nueve, piso ocho, comuna de Santiago, Comparece: Don **ALFREDO ALEJANDRO VILLEGAS MONTES**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número nueve millones seiscientos diecinueve mil trescientos veintidós guión K, domiciliado en esta ciudad, calle Ahumada número doscientos cincuenta y uno, comuna de Santiago, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula respectiva y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes del Acta de Junta Ordinaria de Accionistas del Banco de Chile, celebrada el veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés. Declara el compareciente que el acta se encuentra firmada por las siguientes personas, don Xabier Etcheverry León, don Davor Domitrovic Grubisic, doña Carolina Hasbún Charad, doña María Catalina Erlandsen Figueroa, doña Juanita Marconi Cerda, don Luis Galarce Herrera, don Manuel Barrientos Acevedo, don Pablo Granifo Lavín y don Alfredo Villegas Montes. Dicha Acta es del tenor siguiente: En Santiago de Chile, a veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, siendo las diez cero cinco horas bajo la presidencia del señor Pablo Granifo Lavín se abre la Junta Ordinaria de Accionistas del Banco de Chile. Actúa como Secretario el Fiscal señor Alfredo Villegas Montes. Asisten a la Junta en forma presencial o mediante conexión a distancia, además de las personas que se indica más adelante, los accionistas individualizados en la "lista de asistencia" que se agrega al final de



Certificado N°
123456920629
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



esta acta. El Presidente deja constancia que el Directorio del Banco de Chile aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos de participación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas conforme lo autoriza la Ley sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y las normas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero. Agrega que para estos efectos se ha recurrido al sistema de participación y votación a distancia proporcionado por el proveedor EVoting Chile SpA. Indica que la información sobre la forma de validación de la identidad de cada accionista, como la descripción del proceso de participación y votación en la presente Junta, ha estado publicado y disponible para todos los accionistas en el sitio internet www.bancochile.cl, en el documento denominado "*Instructivo de Participación a Distancia o Remota en Junta Ordinaria de Accionistas Banco de Chile*" y que, del mismo modo, se encuentra disponible para los accionistas la asistencia técnica de la mesa de ayuda accesible al número de teléfono y correo electrónico indicados en el citado instructivo. El Presidente da cuenta que se encuentran presentes o debidamente representadas, noventa y tres mil setecientos ochenta y un millones doscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y seis acciones del Banco de Chile de un total de ciento un mil diecisiete millones ochenta y un mil ciento catorce acciones suscritas y pagadas con derecho a voto. En consecuencia, están presentes un noventa y dos coma ochenta y tres por ciento de las acciones emitidas por el Banco de Chile por lo que, siendo el porcentaje de acciones presentes y/o debidamente representadas superior al quórum legal para que la Junta se constituya válidamente en primera citación, se declara instalada la Junta Ordinaria de Accionistas del Banco de Chile. También asisten, de manera presencial o mediante conexión a distancia, el Vicepresidente señor Julio Figueroa y los Directores Titulares señores Raúl Anaya Elizalde, Andrés Ergas Heymann, Jaime Estévez Valencia, y Francisco Pérez Mackenna y los Directores Suplentes señora Sandra Marta Guazzotti y señor Paul Fürst Gwinner; el Gerente General don Eduardo Ebensperger Orrego, el Gerente de la División Gestión, Control Financiero y Productividad señor Rolando Arias Sánchez, el Fiscal señor Alfredo Villegas Montes y la Notario Público Titular de la 18° Notaría de Santiago, señora Pilar



Certificado
123456920629
Verifique validez
<http://www.fojas>





Gutiérrez Rivera. I.- **AVISOS DE CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.**

Uno.- La Junta fue convocada por Acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintitrés. **Dos.-** Los avisos de convocatoria a la Junta se publicaron en el diario "El Mercurio" de Santiago los días seis, trece y veinte de marzo del presente año, en conformidad a lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas y a los Estatutos del Banco. **Tres.-** La Comisión para el Mercado Financiero fue informada de esta Junta por carta de fecha veinticuatro de febrero del presente año. Del mismo modo, se informó a la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (SEC). **Cuatro.-** La Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa Electrónica de Chile fueron informadas de esta Junta por cartas de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés. **Cinco.-** Se informó de la celebración de esta Junta de Accionistas a JP Morgan Chase Bank, en su calidad de Banco Depositario, y a través de este, a los tenedores de ADR's del Banco. **Seis.-** Asimismo, se envió carta citación a todos los señores accionistas del Banco. **II.-**

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. Se acuerda que, de conformidad a lo establecido en el artículo setenta y dos de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, el Acta de la Junta de Accionistas sea firmada por el Presidente, el Secretario y tres cualesquiera de los siguientes accionistas: Juanita Marconi Cerda –Banco ITAU por cuenta de inversionistas extranjeros-, Carolina Hasbún Charad –BCI Corredor de Bolsa y por sí-, Davor Domitrovic Grubisic, Xabier Etcheverry León –LQ Inversiones Financieras S.A. y poderes-, María Catalina Erlandsen Figueroa –AFP Habitat S.A.-, Nicolás Langlois Samso AFP Cuprum S.A.-, Magdalena Schmidt Gabler –AFP Provida S.A.-, y Manuel Barrientos Acevedo –AFP Capital S.A.-. A continuación, el Presidente señala que corresponde que la Junta se pronuncie sobre materias de la Tabla que se exhibe y que fueron debidamente informadas en la citación enviada a todos los accionistas del Banco. Recuerda a los accionistas que, durante el desarrollo de la Junta, los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados. Indica que en caso que algún accionista decida hacer uso de su derecho a voz en la junta, deberá solicitar el uso de la palabra utilizando la



Certificado Nº
123456920629
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



herramienta "Levantar la Mano" de la videoconferencia y que, una vez que se les otorgue el uso de palabra se les habilitará el micrófono para participar. Agrega que, concluida cada intervención, nuevamente se silenciará el micrófono. Solicita que las intervenciones se realicen respetando el orden y contenido de la Tabla. Señala que, en el caso de los accionistas presentes en la sala, podrán solicitar hacer uso de la palabra indicándolo a las personas que estarán disponibles para tales fines. El Presidente señala que, en cuanto al pronunciamiento de esta Junta de Accionistas respecto de cada una de las materias a tratar, se procederá a votar cada punto mediante la plataforma internet Junta de Accionistas del Banco de Chile, por donde ingresaron sus datos y que es la que permitirá a cada accionista marcar sus preferencias. Agrega que cuando corresponda efectuar las elecciones de directores titulares y de directores suplentes, una vez abierta la respectiva votación, cada accionista podrá ver el número total de acciones por el cual deberá votar y, al efectuar la votación, deberá digitar en la plataforma el número de acciones o el porcentaje que le asigna a cada uno de los nominados en su voto tanto para elegir directores titulares, como suplentes, según la elección de que se trate. Indica que la votación quedará abierta por los minutos que se indique en cada oportunidad, señalado mediante un temporizador en la misma página de votación. Una vez emitido el voto por parte del accionista o su representante, el sistema le mostrará el voto emitido, lo recibirá y guardará hasta que finalice la votación. El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado en la materia o cuando haya terminado el tiempo de votación. Finalizada la votación así efectuada, se comunicará el resultado general de la misma. El escrutinio y el cómputo será certificado por la señora Pilar Gutiérrez Rivera, Notario Público Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago. La junta de accionistas aprueba el procedimiento de votación antes indicado. **V.- MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDOS.** A continuación, el Presidente somete al pronunciamiento de la Junta la Memoria, los Estados Financieros Consolidados y el Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile,



Certificado
123456920629
Verifique validez
<http://www.fojas>





correspondientes al ejercicio dos mil veintidós. Indica que los Estados de Situación Financiera Consolidados y de Resultados Integrales Consolidados al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, fueron publicados en el diario "La Segunda", el día treinta de enero de dos mil veintitrés. Agrega que la Memoria, los Estados Financieros Consolidados con sus correspondientes Notas y el Informe de los Auditores Externos, se pueden encontrar en el sitio Internet www.bancochile.cl, y que dicha información fue puesta, además, a disposición de los señores accionistas en el departamento de acciones del Banco y en el Depósito Central de Valores. Ofrecida la palabra, intervienen los señores Cristián Solís de Ovando y Cristián Monasterio Terrero. El señor Solís de Ovando felicita al Banco de Chile y al Presidente, a todos los Directores y a los gerentes por el gran resultado que ha tenido el Banco. Destaca el gran manejo de riesgo indicando que el resultado no es solamente crecimiento y rentabilidad en relación con lo que ha pasado en el sistema financiero chileno y mundial por el manejo del riesgo. En relación con lo anterior, comenta la noticia de la situación de Credit Suisse que, en su opinión, puede influir de alguna manera en Chile y que por lo tanto es una materia que debería ser de análisis de los auditores externos al examinar los estados financieros para que los inversionistas puedan ver si hay riesgo operativo, financiero, de descalce u otros tipos de riesgo, que en ocasiones no son analizados tan a fondo. Por ello hace un llamado de atención sobre esta materia, sin perjuicio de que estima que en general el Banco de Chile y todos los bancos en Chile están muy bien regulados, en alusión a las normas de Basilea III, distinto a lo que pasa en otros países y una parte del mercado que ofrece créditos pero que no está regulados por la CMF. El señor Cristián Monasterio Terrero también felicita al Banco por su excelente gestión. Pregunta si el Banco tiene provisionados todos los créditos otorgados a constructoras. Refiriéndose a un fallo de la Corte Suprema de diciembre de dos mil veintidós, en relación con las Isapres y el riesgo de la quiebra de las mismas, pregunta si el Banco habrá otorgado préstamos a estas entidades los años anteriores a la industria de la salud tales como clínicas, centros médicos o Isapres, y si al treinta de diciembre de dos mil veintidós se encuentran provisionados tales



Certificado Nº
123456920629
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



créditos. El Presidente agradece las felicitaciones y señala que el equipo del Banco, en general, lleva muchos años en la industria y en el sistema financiero chileno y a él, como a muchos otros, les tocó vivir la crisis de los años ochenta. Agrega que cree que son esas grandes crisis la que permiten de alguna manera de ir tomando las providencias del caso no solamente a nivel de regulación, sino también a nivel de gestión y en ese sentido no quisiera dejar ninguna duda que la solidez y solvencia del mercado chileno no está en cuestión. Manifiesta que el sistema financiero chileno, haciendo un *benchmark* internacional, es un lujo y por lo tanto hay seguir protegiéndolo, así como el regulador lo hace. Refiriéndose a la implementación Basilea III indica que, a diferencia de otros países, no fue un gran shock para la industria financiera nacional ya que de alguna manera sólo se incorporaron elementos que de una u otra manera ya estaban en uso, tales como concepto riesgo de crédito, riesgo operacional y riesgo financiero. Respecto a lo que se está viendo hoy día en otras latitudes, indica que en su opinión, los riesgos financieros de los balances y del sistema financiero chileno son radicalmente distintos; el sistema financiero chileno está construido en la base de préstamos; en los balances de la banca chilena entre el ochenta por ciento y el ochenta y cinco por ciento son créditos, de ahí el gran protagonismo que ha tenido el riesgo de crédito en esta historia del sistema financiero chileno que, a diferencia de en otras latitudes donde las inversiones financieras tienen un peso, cuantía, o representatividad en la hoja del activo del balance de sobre el cincuenta por ciento y, por lo tanto su volatilidad puede afectar muchísimo más que lo que afecta en Chile. Añade que en el caso chileno este tipo de inversiones sólo representan del orden del veinte por ciento y, por lo tanto, un riesgo bastante acotado. Respecto a preguntas sectoriales en cuanto a provisiones de crédito, indica que la cultura crediticia y de riesgo que tienen las gestiones de los bancos y el supervisor hacen que, en materia de provisiones, entendiendo que hay actividades o sectores específicos que pueden tener un impacto muy significativo, estima que los modelos y las técnicas que se tienen para provisionar las pérdidas esperadas son razonables, manifiesta que en su concepto no es necesario provisionar todos los créditos otorgados a constructoras. En cuanto





al tema salud, señala que es un gran problema más que para el sistema financiero, para tres millones y medio de personas que puede afectar, no solamente por las Isapres, sino también los prestadores, Hospitales, Clínicas etc., es decir, a nivel de sistema financiero se ha analizado, y es mucho más preocupante el efecto a nivel país que a nivel financiero, es de un gran impacto, pero no pone en riesgo al sistema y al Banco de Chile en particular. Concluidas las intervenciones y efectuada la votación en la forma establecida, la Junta de Accionistas aprueba la Memoria, los Estados Financieros Consolidados y el Informe de los Auditores Externos del Banco de Chile, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, por un setenta y ocho coma cuarenta y tres por ciento de las acciones presentes. A solicitud de los representantes de AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Capital, AFP Provida, AFP Cuprum y AFP Planvital, se deja constancia de sus votos a favor. A solicitud de sus respectivos representantes, se deja constancia de las siguientes instrucciones de voto: Banco Itaú por cuenta de terceros, a favor por veintitrés millones setenta y nueve mil trescientos diez acciones y abstención por setecientos seis mil quinientos diecisiete acciones; JP Morgan Chase Bank en calidad de banco depositario de ADRs, representado por Banco de Chile, a favor por novecientos treinta y ocho millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos acciones, en contra por doscientos setenta y nueve mil ochocientos acciones y abstención por veintiséis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos acciones. Banco de Chile por cuenta de terceros, a favor por siete mil quinientos noventa y cinco millones doscientos dieciocho mil seiscientos noventa y dos acciones y abstención por mil setecientos cuarenta millones ciento setenta y siete mil novecientos diez. **VI.- DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.** El Presidente informa a la Junta que la utilidad del ejercicio dos mil veintidós, según los Estados de Situación Financiera Consolidados y los Estados de Resultados Integrales Consolidados, asciende a un billón cuatrocientos nueve mil cuatrocientos treinta y tres millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos catorce pesos. Indica que, de esta cifra, y de manera consistente como se ha planteado en años anteriores, se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas retener de la utilidad líquida del ejercicio dos mil veintidós,



Certificado Nº
123456920629
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



un monto equivalente a la corrección monetaria del valor del capital pagado y reservas, de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor ocurrida entre noviembre de dos mil veintiuno y noviembre de dos mil veintidós, ascendente a la suma de quinientos cuarenta y dos mil quinientos cuatro millones cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y seis pesos, y que dicha cantidad se agregue a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Además de lo anterior, se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir en forma de dividendo el saldo de la utilidad restante, correspondiendo un dividendo de ocho coma cinco ocho dos cero cero siete siete tres cuatro nueve cero pesos a cada una de las ciento un mil diecisiete millones ochenta y un mil ciento catorce acciones del Banco. En consecuencia, se propone la distribución como dividendo, del sesenta y un coma cinco por ciento de las utilidades del ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. Señala que es importante mencionar que esta proposición es consistente con la sólida posición actual del Banco en materia de solvencia, donde el mecanismo de retención de la corrección monetaria del capital diseñado, ha sido una herramienta clave para lograr mantener actualizado su valor, luego de la eliminación de este concepto en los estados financieros por la aplicación en dos mil nueve de los estándares internacionales de reportes financieros. Menciona también que durante el ejercicio dos mil veintidós el Banco constituyó ciento sesenta mil millones de provisiones adicionales, haciendo frente al comportamiento anómalo de los indicadores de morosidad durante gran parte del ejercicio. Con ello, se alcanzó un stock de setecientos mil millones de provisiones adicionales, equivalentes al uno coma nueve por ciento de la cartera de créditos. Este esfuerzo no solo permite enfrentar con un adecuado respaldo el esperable deterioro de las condiciones crediticias, sino que también constituye una fuente de fortalecimiento patrimonial al considerarse la mayor parte de ellas como capital de nivel dos y como capital de nivel uno en este periodo de transición de la nueva norma de capital. Agrega que, con todo, Banco de Chile posee los mayores índices de solvencia en comparación a los principales bancos de la industria local. Informa que de acuerdo con la normativa de Basilea III, el indicador de patrimonio efectivo sobre activos





ponderados por riesgo totales alcanzó al cierre de dos mil veintidós un dieciocho coma cero por ciento, muy por sobre el mínimo regulatorio de nueve coma seis por ciento y por sobre el promedio de la industria y de sus principales competidores. Señala que, por su parte, el indicador de Capital Básico sobre Activos Ponderados por Riesgo Totales alcanzó un trece coma sesenta y nueve por ciento, y aumenta a un catorce coma diecinueve por ciento al incluir capital adicional de nivel uno, superando ambos holgadamente los mínimos establecidos en este periodo de transición y adopción gradual de la normativa. Por estas razones, tenemos la convicción que esta propuesta de distribución de dividendos aborda y considera adecuadamente tanto los elementos de riesgo como también los requerimientos patrimoniales para sostener el crecimiento del negocio de mediano plazo, cumpliendo cabalmente las exigencias de solvencia vigentes. Concluye señalando que el Directorio entonces, propone a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución en forma de dividendo del sesenta y uno coma cinco por ciento de las utilidades del ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, correspondiéndole un dividendo de ocho coma cinco ocho dos cero cero siete siete tres cuatro nueve cero pesos a cada una de las ciento un mil diecisiete millones ochenta y un mil ciento catorce acciones del Banco. Ofrecida la palabra no se producen intervenciones sobre este punto de la tabla. Efectuada la votación en la forma establecida, la Junta de Accionistas aprueba la proposición del Directorio, por un setenta y ocho coma setenta y seis por ciento de las acciones presentes. El Presidente informa a los señores accionistas que los dividendos se encuentran a su disposición a partir de esta fecha. A solicitud de los representantes de AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Capital, AFP Provida, AFP Cuprum y AFP Planvital, se deja constancia de sus votos a favor. A solicitud de sus respectivos representantes, se deja constancia de las siguientes instrucciones de voto: Banco Itaú por cuenta de terceros, a favor por veintitrés millones setenta y nueve mil trescientos diez acciones y abstención por setecientos seis mil quinientos diecisiete acciones; JP Morgan Chase Bank en calidad de banco depositario de ADRs, representado por Banco de Chile, a favor por novecientos sesenta millones seiscientos veintiocho mil



Certificado N°
123456920629
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



ochocientos acciones, en contra por cuatrocientos setenta y dos mil doscientos acciones y abstención por cuatro millones trescientos cuatro mil cuatrocientos acciones. Banco de Chile por cuenta de terceros, a favor por nueve mil trescientos treinta y cinco millones trescientos noventa y seis mil seiscientos dos acciones. **VII.- ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y DIRECTORES SUPLENTE.** El presidente recuerda que, en Junta Ordinaria de Accionistas del Banco, celebrada el veintiséis de marzo de dos mil veinte, fue elegido por tres años el Directorio de la Institución, plazo que se ha cumplido y, por ende, procede, de acuerdo a la convocatoria, que los señores accionistas elijan a los once Directores Titulares y dos Directores Suplentes, que deberán regir los destinos del Banco por un lapso de tres años. Hace presente que conforme a la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Junta de Accionistas deberá designar a lo menos un director independiente. Indica que el artículo cincuenta bis de la referida ley establece que para poder optar a ser director independiente los candidatos deben ser propuestos por accionistas que representen el uno por ciento o más de las acciones del Banco, con a lo menos diez días de anticipación a la Junta y que los candidatos, con la anticipación que prevé la ley deben, mediante declaración jurada, señalar que no les afecta impedimento legal alguno para ejercer dicho cargo; que no mantienen vínculos con la sociedad o el grupo controlador o sus relacionados que pueda generarles conflictos de intereses o entorpecer su independencia; y que asumen el compromiso de mantenerse independientes por todo el tiempo en que ejerzan el cargo. Al efecto informa que, conforme a las citadas normas legales, con fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, LQ Inversiones Financieras S.A., que representa más del uno por ciento de las acciones del Banco, propuso como candidatos a directores independientes a los señores Jaime Estévez Valencia como director titular y Paul Fürst Gwinner, este último en calidad de director suplente. Agrega que igualmente, con fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, AFP Cuprum S.A., en representación de los Fondos de Pensiones que administra, los que a esa fecha son accionistas que representan más del uno por ciento de las acciones de Banco de Chile, propuso a la señora Ana Holuigue Barros como candidata a director independiente en la





elección de la Junta Ordinaria. Informa también el Presidente que la señora Ana Holuigue y los señores Jaime Estévez y Paul Fürst, dentro de plazo han aceptado las candidaturas y efectuado la declaración jurada exigida por la ley. Hace presente que el artículo 66 de la Ley sobre Sociedades Anónimas establece que *“En las elecciones que se efectúen en las juntas, los accionistas podrán acumular sus votos en favor de una sola persona o distribuirlos en la forma que estimen conveniente, y se proclamarán elegidos a los que en una misma y única votación resulten con mayor número de votos, hasta completar el número de cargos por proveer”*. Informa además que, conforme a lo dispuesto en los artículos setenta y dos y setenta y tres del Reglamento de Sociedades Anónimas, se han propuesto los siguientes candidatos a los cargos de directores titulares: Raúl Anaya Elizalde, Hernán Büchi Buc, Andrés Ergas Heymann, Jaime Estévez Valencia (Independiente), Julio Santiago Figueroa, Pablo Granifo Lavín, Ana Holuigue Barros (Independiente), Andrónico Luksic Craig, Jean Paul Luksic Fontbona, Sinéad O’Connor y Francisco Pérez Mackenna. Agrega que, del mismo modo, se han propuesto los siguientes candidatos a directores suplentes: Paul Fürst Gwinner (Independiente) y Sandra Marta Guazzotti. Hace presente que el listado completo de los candidatos propuestos ha sido puesto a disposición de los accionistas en el sitio internet del Banco, el que a su vez se exhibe en las pantallas dispuestas en la sala. Agrega que en la presente asamblea se procederá a la elección de los once Directores titulares y de los dos Directores suplentes que, según lo dispone el Artículo ocho de los Estatutos del Banco de Chile, durarán en dichos cargos por un período de tres años. Recuerda que el inciso uno del artículo ocho de los estatutos establece que: *“La elección de los Directores Titulares se efectuará en una misma y única votación, resultando elegidos los que reúnan el mayor número de votos hasta completar el número de personas que haya que elegir. Del mismo modo, en forma separada, en una misma y única votación se elegirán los Directores Suplentes.”* El Presidente hace presente a los accionistas que deben indicar su preferencia tanto por los directores titulares como por los directores suplentes, ya que estas elecciones son separadas, es decir se elegirán las primeras once personas que reúnan el mayor



Certificado Nº
123456920629
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



número de votos para determinar los directores titulares. De la misma forma, de las personas nominadas para directores suplentes se elegirán las primeras dos personas que reúnan el mayor número de votos. Reitera que los directores suplentes serán elegidos de manera independiente, en votación separada y posterior a la de los directores titulares. Agrega que, para el caso de que en la elección de directores titulares ninguno de los candidatos a directores independientes obtuviere votos suficientes para quedar entre las once personas con mayor votación, el candidato a director independiente que obtuviere mayor cantidad de votos desplazará a la persona que haya obtenido el lugar número once en la votación de directores titulares y será proclamado director titular del Banco de Chile. Terminada la votación, el escrutinio y el cómputo será certificado por la señora Pilar Gutiérrez Rivera, Notario Público Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, presente en la sala, en calidad de ministro de fe quien certificará la autenticidad del resultado y el cómputo de los votos emitidos, de todo lo cual se dejará constancia en el acta. Señala que, por exigirlo la ley, los representantes de las AFP votarán de viva voz al momento que se les requiera, sin perjuicio de que deberán, en todo caso, proceder a votar mediante la plataforma Internet dispuesta para todos los accionistas. Respecto del controlador y sus relacionados, el Presidente indica que se dejará constancia en el acta de la junta, de los votos emitidos por ellos. Finalmente recuerda que las correspondientes votaciones se habilitarán en la plataforma Junta de Accionistas del Banco de Chile, para que los accionistas puedan marcar sus preferencias. DIRECTORES TITULARES. Una vez finalizada la votación, practicado el escrutinio y el cómputo por la señora Notario, conforme a lo acordado por la Junta, el Presidente anuncia que han obtenido las once más altas votaciones las siguientes personas, que han sido elegidas como Directores Titulares del Banco de Chile: Señor Pablo Granifo Lavín con siete mil cuatrocientos quince millones ochocientos noventa y dos mil setecientos veintitrés votos; Señor Jaime Estévez Valencia con siete mil ochenta millones ciento noventa y nueve mil setecientos cuarenta y siete votos – Independiente; Señor Francisco Pérez Mackenna con siete mil cincuenta y siete millones seis mil setenta y nueve votos;



Certificado
123456920629
Verifique validez
<http://www.fojas>





Señora Sinéad O'Connor con siete mil cuarenta y seis millones setecientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres votos; Señor Hernán Büchi Buc con siete mil cuarenta y cinco millones doscientos seis mil ochocientos treinta y un votos; Señor Jean Paul Luksic Fontbona con siete mil treinta y tres millones novecientos noventa mil setecientos setenta y seis votos; Señor Andrónico Luksic Craig con siete mil veintiséis millones ochenta y un mil cuatrocientos diez votos; Señor Julio Santiago Figueroa con seis mil ochocientos ochenta y cinco millones doscientos catorce mil catorce votos; Señor Raúl Anaya Elizalde con seis mil ochocientos setenta y dos millones doscientos sesenta y dos mil doscientos nueve votos; Señora Ana Holuigue Barros con cinco mil trescientos noventa y tres millones quinientos treinta y dos mil veintisiete votos – Independiente; Señor Andrés Ergas Heymann con tres mil cuatrocientos veinte millones novecientos tres mil setecientos noventa y ocho votos. Se deja constancia los votos de los siguientes los accionistas y/o apoderados de accionistas relacionados con el Controlador: Xabier Etcheverry León por cincuenta y cinco millones ochocientos veintitrés mil seiscientos treinta y cuatro acciones vota por Pablo Granifo Lavín por cinco mil quinientos ocho millones quinientos dos mil doscientos cuarenta y tres acciones; por Andrónico Luksic Craig por seis mil trescientos ochenta y cinco millones quinientos dos mil doscientos cuarenta y tres acciones; por Jean Paul Luksic Fontbona por seis mil seiscientos treinta y ocho millones quinientos dos mil doscientos cuarenta y tres acciones; por Francisco Pérez Mackenna por seis mil seiscientos treinta y ocho millones quinientos dos mil doscientos cuarenta y tres acciones; por Julio Santiago Figueroa por seis mil cuatrocientos ochenta y ocho millones quinientos dos mil doscientos cuarenta y tres acciones; por Sinéad O'Connor por seis mil cuatrocientos ochenta y ocho millones quinientos dos mil doscientos cuarenta y tres acciones; por Raúl Anaya Elizalde por seis mil cuatrocientos ochenta y seis millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y cinco acciones; por Hernán Büchi Buc por seis mil cuatrocientos setenta y siete millones quinientos dos mil doscientos cuarenta y tres acciones; y por Jaime Estévez Valencia por cuatro mil setecientos once millones ciento cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y seis acciones. Eduardo



Certificado Nº
123456920629
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Ebensperger Orrego por novecientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y nueve acciones vota por Pablo Granifo Lavín por cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y tres acciones; por Sinéad O'Connor por cuatrocientos noventa y siete mil setecientos ochenta acciones. Davor Domitrovic Grubisic por noventa y ocho mil setecientos diez acciones, vota por Andrónico Luksic Craig por noventa y ocho mil setecientos diez acciones. Se deja constancia que la representante de AFP Habitat votó a viva voz por Ana Holuigue Barros. Se deja constancia que el representante de AFP Capital votó a viva voz por Ana Holuigue Barros. Se deja constancia que el representante de AFP Cuprum votó a viva voz por Ana Holuigue Barros. Se deja constancia que el representante de AFP Modelo votó a viva voz por Ana Holuigue Barros. Se deja constancia que la representante de AFP Provida votó a viva voz por Ana Holuigue Barros. Se deja constancia que el representante de AFP Planvital votó a viva voz por Ana Holuigue Barros. A solicitud de sus respectivos representantes, se deja constancia de las siguientes instrucciones de voto. Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota por Raúl Anaya Elizalde por cuarenta y dos millones ciento setenta y nueve mil seiscientos setenta acciones; por Hernán Büchi Buc por cincuenta millones setecientos veintitrés mil veintinueve acciones; por Jaime Estévez Valencia por ciento noventa y dos millones setecientos cuarenta y cinco mil ciento setenta y siete acciones; por Julio Santiago Figueroa por cincuenta y un millones noventa y dos mil seiscientos cuarenta y nueve acciones; por Pablo Granifo Lavín por cincuenta y un millones treinta y seis mil seiscientos noventa y siete acciones; por Andrónico Luksic Craig por cuatrocientos setenta y tres mil quinientos ochenta y ocho acciones; por Jean Paul Luksic Fontbona por cincuenta millones quinientos ochenta y dos mil doscientos treinta y un acciones; por Sinéad O'Connor por cincuenta y un millones quinientos treinta y seis mil cuatrocientos dos acciones; y por Francisco Pérez Mackenna por cuatrocientos setenta y tres mil treinta y siete acciones. BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A., vota por Raúl Anaya Elizalde por diez millones seiscientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y dos acciones; por Hernán Büchi Buc por diez millones seiscientos sesenta y seis mil trescientos



Certificado
123456920629
Verifique validez
<http://www.fojas>





sesenta y dos acciones; por Andrés Ergas Heymann por once millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y cuatro acciones; por Jaime Estévez Valencia por diez millones seiscientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y dos acciones; por Julio Santiago Figueroa por diez millones seiscientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y dos acciones; por Ana Holuigue Barros por diez millones seiscientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y dos acciones; por Andrónico Luksic Craig por diez millones seiscientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y dos acciones; por Sinéad O'Connor por treinta y tres millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta acciones; y por Francisco Pérez Mackenna por treinta y tres millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta acciones.

DIRECTORES SUPLENTE. Del mismo modo, practicado el escrutinio y el cómputo por la señora Notario, conforme a lo acordado por la Junta, el Presidente anuncia que han obtenido las dos más altas votaciones las siguientes personas, que han sido elegidas como Directores Suplentes del Banco de Chile: Señor Paul Fürst Gwinner como Primer Director Suplente con cuarenta y tres mil ciento cuarenta y nueve millones trescientos dieciocho mil trescientos noventa y nueve votos - Independiente; y Señora Sandra Marta Guazzotti como Segundo Director Suplente con diecinueve mil cuarenta y seis millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete votos. Se deja constancia los votos de los siguientes los accionistas y/o apoderados de accionistas relacionados con el Controlador: Xabier Etcheverry León por cincuenta y cinco mil ochocientos veintitrés millones seiscientos treinta y cuatro mil catorce acciones vota por Sandra Marta Guazzotti por dieciséis mil setecientos cuarenta y siete millones noventa mil doscientos cuatro acciones; y por Paul Fürst Gwinner por treinta y nueve mil setenta y seis millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos diez acciones. Eduardo Ebersperger Orrego por novecientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y nueve acciones vota por Sandra Marta Guazzotti por novecientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y nueve acciones. Davor Domitrovic Grubisic por noventa y ocho mil setecientos diez acciones, vota por Sandra Marta Guazzotti por noventa y ocho mil setecientos diez acciones. A solicitud de sus respectivos representantes se deja



Certificado Nº
123456920629
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



constancia que AFP Hábitat, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Capital rechazan la proposición de candidatos a Directores Suplentes. Los representantes de AFP Cuprum, AFP Modelo, AFP Provida y AFP Habitat manifiestan que se encuentran impedidos de votar por alguno de los candidatos a Director Suplente por no cumplir éstos con los requisitos de independencia necesarios para obtener el voto de las AFP. A solicitud de su representante se deja constancia de la siguiente instrucción de voto de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros: por Paul Fürst Gwinner por cuatrocientos treinta y cinco millones ciento treinta y siete mil seiscientos treinta y nueve acciones; y por Sandra Marta Guazzotti por cuatrocientos treinta y cinco millones ciento treinta y siete mil seiscientos treinta y nueve acciones. A solicitud de sus respectivos representantes, se deja constancia de las siguientes instrucciones de voto: Banco Itaú por cuenta de terceros, a favor por dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos nueve acciones, en contra por veinte millones ciento treinta y cinco mil ciento un acciones y abstención por setecientos seis mil quinientos diecisiete acciones; JP Morgan Chase Bank en calidad de banco depositario de ADRs, representado por Banco de Chile, a favor por ochenta y ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos acciones, en contra por ochocientos setenta y tres millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos acciones y abstención por dos millones setecientos sesenta y siete mil doscientos acciones. Banco de Chile por cuenta de terceros, a favor por tres mil trescientos treinta y tres millones ochocientos veintidós mil setecientos diecisiete acciones y en contra por seis mil un millón quinientos setenta y tres mil setecientos diecisiete acciones. **VIII.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.** A continuación, el Presidente indica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el Artículo siete de los Estatutos del Banco, la Junta Ordinaria de Accionistas deberá pronunciarse sobre la remuneración que percibirán los Directores titulares y suplentes por el ejercicio respectivo y hasta la próxima Junta Ordinaria. Indica que se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas el sistema de honorario, dieta e incentivo que a continuación se expone. Hace presente que la proposición es igual





a la aprobada por la Junta Ordinaria de Accionistas del año dos mil veintidós: a) Cada uno de los miembros del Directorio percibirá como honorario mensual la cantidad equivalente a ciento sesenta y dos Unidades de Fomento. Los Directores que ejerzan los cargos de Presidente y Vicepresidentes del Directorio percibirán por el mismo concepto la cantidad equivalente a cuatrocientos ochenta y seis Unidades de Fomento. Adicionalmente, el Presidente tendrá por el ejercicio dos mil veintitrés un incentivo de doce mil setecientos sesenta y dos Unidades de Fomento, sujeto a la condición de que en este período anual el Banco de Chile cumpla con el plan de resultados. Corresponderá al Comité de Directores y Auditoría establecer el grado de cumplimiento de esta condición. b) Cada uno de los miembros del Directorio percibirá la cantidad equivalente a cuarenta y un Unidades de Fomento como dieta por cada sesión de Directorio a la que asista. El Presidente del Directorio o quien lo subrogue percibirá el doble de dicha cantidad. c) Cada Director designado por el Directorio para integrar un Comité instituido por dicho organismo percibirá la cantidad equivalente a cuarenta y un Unidades de Fomento como dieta por cada sesión ordinaria del Comité a la que asista, con un máximo de una sesión remunerada al mes. Este límite no será aplicable al Comité de Crédito de Directores. El Director que presida cada Comité percibirá el doble de la cantidad que corresponda en la medida que el Comité esté integrado por más de un director. El Director que subrogue a otro Director integrante de cualquier Comité percibirá la dieta que le corresponda percibir al director reemplazado. Se exceptúa de lo anterior, el Comité de Gestión de Capital, que no será remunerado. Esta proposición se aplicará desde la fecha en que sea aprobada y hasta que otra Junta de Accionistas del Banco acuerde un nuevo sistema de remuneración. Efectuada la votación en la forma prevista, la Junta de Accionistas aprueba la remuneración del Directorio en la forma propuesta por el Presidente, por un setenta y siete coma veintidós por ciento de las acciones presentes. A solicitud de los representantes de AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Planvital, AFP Provida y AFP Cuprum, se deja constancia de sus votos a favor. A solicitud del representante de AFP Capital se deja constancia de su voto en contra. A solicitud de sus respectivos representantes,



Certificado Nº
123456920629
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



se deja constancia de las siguientes instrucciones de voto: Banco Itaú por cuenta de terceros, a favor por veinte millones ciento treinta y cinco mil ciento un acciones, en contra por dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos nueve acciones y abstención por setecientos seis mil quinientos diecisiete acciones; JP Morgan Chase Bank en calidad de banco depositario de ADRs, representado por Banco de Chile, a favor por novecientos treinta y cinco millones trescientos cinco mil acciones, en contra por veintiséis millones setecientos setenta y seis mil ochocientos acciones y abstención por tres millones trescientos veintitrés mil seiscientos acciones. Banco de Chile por cuenta de terceros, a favor por tres mil quinientos setenta millones cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos treinta y seis acciones y en contra por cinco mil setecientos sesenta y cuatro millones novecientos setenta y un mil ciento sesenta y seis acciones; Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, a favor por cuatro mil quinientos setenta y siete millones ochocientos quince mil quinientos treinta y tres acciones, en contra por doscientos ocho millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y seis acciones; BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A., a favor por treinta millones seiscientos veintiún mil quinientos sesenta y cuatro acciones, en contra por dos millones quinientos cincuenta y tres mil ochenta y seis acciones. IX.-

REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y AUDITORÍA Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

El Presidente informa que el inciso once del artículo cincuenta bis de la Ley de Sociedades Anónimas establece que la remuneración de los miembros del Comité de Directores no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los Directores Titulares, más un tercio de su monto. Indica que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, para el año dos mil veintitrés, una remuneración a cada Director miembro del Comité de Directores y Auditoría equivalente a cincuenta y cinco Unidades de Fomento, como dieta por cada sesión ordinaria del Comité a la que asista, con un máximo de una sesión remunerada al mes. Con todo podrán remunerarse hasta seis sesiones extraordinarias en el período de vigencia del presente acuerdo. El Director que presida dicho Comité percibirá el doble de dicha



Certificado
123456920629
Verifique validez
<http://www.fojas.>





cantidad. Explica que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo cincuenta bis de la Ley Numero dieciocho mil cuarenta y seis, la Junta Ordinaria de Accionistas debe determinar un presupuesto para las operaciones del Comité de Directores. Señala que, para estos efectos, el Directorio propone mantener una cantidad equivalente a cuatro mil Unidades de Fomento como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y Auditoría y de sus asesores para el ejercicio dos mil veintitrés, sin perjuicio de los recursos adicionales que se requieran al efecto. Efectuada la votación en la forma prevista, la Junta de Accionistas aprueba la remuneración para los miembros del Comité de Directores y Auditoría en la forma propuesta hasta que otra Junta Ordinaria de Accionistas del Banco acuerde un nuevo sistema de remuneración, y aprueba el presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité, por un setenta y cinco coma dieciocho por ciento de las acciones presentes. A solicitud de los representantes de AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Capital, AFP Provida, AFP Cuprum y AFP Planvital, se deja constancia de sus votos a favor. A solicitud de sus respectivos representantes, se deja constancia de las siguientes instrucciones de voto: Banco Itaú por cuenta de terceros, a favor por veintitrés millones setenta y nueve mil trescientos diez acciones y abstención por setecientos seis mil quinientos diecisiete acciones; JP Morgan Chase Bank en calidad de banco depositario de ADRs, representado por Banco de Chile, a favor por novecientos sesenta y un millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos acciones, en contra por novecientos treinta y cinco mil seiscientos acciones y abstención por tres millones trescientos treinta y cinco mil doscientos acciones. Banco de Chile por cuenta de terceros, a favor por quinientos cincuenta y siete millones doscientos noventa mil quinientos veintidós acciones, en contra por dieciséis millones veintitrés mil trescientos setenta y siete acciones y abstención por ocho mil setecientos sesenta y dos millones ochenta y dos mil setecientos tres; Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, a favor por cuatro mil setecientos ochenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos setenta y cuatro acciones, en contra por sesenta y seis mil cincuenta y cinco acciones; BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A., a favor por



Certificado Nº
123456920629
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



treinta y tres millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta acciones. X.- **DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.** El Presidente explica que en conformidad al artículo dieciséis de la Ley General de Bancos, los Estados Financieros Consolidados al treinta y uno de Diciembre de cada año deben ser informados por una firma de auditores externos. Agrega que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cincuenta y dos de la Ley Numero dieciocho mil cuarenta y seis - sobre Sociedades Anónimas- procede que la Junta designe una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley Numero dieciocho mil cuarenta y cinco sobre Mercado de Valores, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros del Banco de Chile, los que tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sobre el cumplimiento de su mandato. Agrega que el Comité de Directores y Auditoría, luego de deliberar y ponderar los antecedentes correspondientes, acordó recomendar al Directorio la proposición a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma de auditoría *EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada* como los auditores externos del Banco de Chile y sus filiales por el ejercicio dos mil veintitrés. Informa que el Directorio, en Sesión Numero BCH dos mil novecientos ochenta y cuatro de veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, acordó proponer a la Junta de Accionistas se designe la firma de auditores *EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada* para llevar adelante la Auditoría correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés. Ofrecida la palabra, el señor Manuel Bermúdez Vargas consulta si *EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada* está prestando actualmente o ha prestado servicios de consultoría al Banco o a las filiales, en los últimos dos años antes de esta auditoría que va a realizar y si en otras consultorías brinda servicio al banco. El Presidente, respondiendo la consulta, señala que *EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada* hace presente que, no obstante que la norma legal exige que el socio a cargo debe rotar cada cinco años, el Banco de Chile es más restrictivo en esta materia, exigiendo el cambio cada tres años. En cuanto a otras asesorías o servicios, manifiesta dicha empresa sólo presta un servicio adicional en materias





tributarias de un monto no relevante en relación a los honorarios de la auditoría de los estados financieros. Concluidas las intervenciones y efectuada la votación en la forma establecida, la Junta de Accionistas designa a la firma de Auditores *EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías Limitada* para efectuar la Auditoria del Banco de Chile correspondiente al ejercicio del año dos mil veintitrés, por un setenta y seis coma setenta por ciento de las acciones presentes. A solicitud de los representantes de AFP Modelo, AFP Capital, AFP Provida, AFP Cuprum y AFP Planvital, se deja constancia de sus votos a favor. Se deja constancia del voto en contra de AFP Habitat, cuya representante manifiesta que atendida la relevancia de su función y por comprometer con ello la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que no debiese superar los cinco años y dado que la firma auditora EY ha superado dicho período, AFP Habitat rechaza la moción. A solicitud de su representante, se deja constancia del voto en contra de Fondo Mutuo BCI Top Picks y Fondo Mutuo BCI Acciones Chilenas. A solicitud de sus respectivos representantes, se deja constancia de las siguientes instrucciones de voto: Banco Itaú por cuenta de terceros, a favor por veintitrés millones setenta y un mil setecientos dieciocho acciones, en contra por siete mil quinientos noventa y dos acciones y abstención por setecientos seis mil quinientos diecisiete acciones; JP Morgan Chase Bank en calidad de banco depositario de ADRs, representado por Banco de Chile, a favor por novecientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos acciones, en contra por diez millones seiscientos sesenta y nueve mil acciones y abstención por tres millones doscientos cuarenta y un mil ochocientos acciones. Banco de Chile por cuenta de terceros, a favor por seis mil ciento setenta y nueve millones tres mil cuatrocientos noventa acciones y en contra por tres mil ciento cincuenta y seis millones trescientos noventa y tres mil ciento doce acciones; Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, a favor por cuatro mil noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres acciones, en contra por seiscientos ochenta y ocho millones cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y seis acciones; BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A., a favor



Certificado Nº
123456920629
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



por treinta y tres millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta acciones.

XI.- EVALUADORES PRIVADOS DE RIESGO. El Presidente señala que en la citada sesión de Directorio número BCH dos mil novecientos ochenta y cuatro de veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, en conformidad a lo dispuesto en el Capítulo diecinueve -uno de la Recopilación de Normas para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero, se acordó la designación de los evaluadores privados *Feller-Rate, Clasificadora de Riesgo Limitada* y *Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada* para efectuar, durante el año dos mil veintitrés, la clasificación de riesgo del Banco de Chile y de los valores de oferta pública que esta Institución emita. Agrega que el Directorio acordó asimismo informar y solicitar la ratificación de estas designaciones a la Junta Ordinaria de Accionistas. Hace presente que para la designación se recibieron propuestas de tres Evaluadores Privados de Riesgo registrados en la Comisión para el Mercado Financiero: *Fitch-Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.* Explica que el Comité de Directores y Auditoría, luego de analizar cada una de las propuestas acordó recomendar al Directorio la designación de las firmas *Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada* y *Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada* como Clasificadores de Riesgo para los títulos de oferta pública del Banco de Chile para el año dos mil veintitrés. Señala que el Directorio analizó las propuestas debatiendo sobre los méritos de cada una de ellas, proponiendo dar por ratificada la designación de las Evaluadoras Privadas de Riesgo antes individualizadas. Conforme a lo antes expuesto propone dar por ratificada la designación de las Evaluadoras Privadas de Riesgo antes individualizadas. Efectuada la votación en la forma establecida, la Junta de Accionistas ratifica la designación de las Evaluadoras Privadas de Riesgo antes individualizadas, por un setenta y tres coma treinta y siete por ciento de las acciones presentes. A solicitud de los representantes de AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Capital, AFP Provida, AFP Cuprum y AFP Planvital, se deja constancia de sus votos a favor. A solicitud de sus respectivos representantes, se deja constancia de las siguientes instrucciones de votación: Banco Itaú por cuenta de terceros, a favor por





veintitrés millones setenta y nueve mil trescientos diez acciones y abstención por setecientos seis mil quinientos diecisiete acciones; JP Morgan Chase Bank en calidad de banco depositario de ADRs, representado por Banco de Chile, a favor por novecientos cincuenta y tres millones ciento veintidós mil acciones, en contra por trescientos setenta y dos mil seiscientos acciones y abstención por once millones novecientos once mil ochocientos acciones; Banco de Chile por cuenta de terceros, a favor por tres mil doscientos siete millones ocho mil setecientos un acciones y en contra por seis mil ciento veintiocho millones trescientos ochenta y siete mil novecientos un acciones; Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, a favor por cuatro mil setecientos ochenta y seis millones quinientos catorce mil veintinueve acciones; BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A., a favor por treinta y tres millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta acciones. XII.- **INFORME DE ACTIVIDADES DEL**

COMITÉ DE DIRECTORES Y AUDITORÍA. El Presidente informa que el señor Alfredo Ergas Segal, Presidente del Comité de Directores y Auditoría, en conformidad a lo dispuesto en el Número nueve del Capítulo uno - quince de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero, presentó ante el Directorio un informe sobre las principales actividades y hechos que fueron conocidas y analizadas por el Comité durante el ejercicio dos mil veintidós, así como las conclusiones, recomendaciones y análisis efectuados, con el objeto de darlo a conocer a la Junta Ordinaria de Accionistas. El informe da cuenta que el Comité estuvo integrado por el señor Alfredo Ergas Segal y por los directores señores Jaime Estévez Valencia y Raúl Anaya Elizalde. Participaron también en las sesiones del Comité el Presidente del Directorio, el Gerente General, el Fiscal y el Contralor y, en algunas oportunidades a solicitud del Comité, otros gerentes de la Institución. Agrega que el informe consigna que de acuerdo con las funciones establecidas en la normativa vigente y en los estatutos del Comité de Directores y Auditoría, durante el ejercicio dos mil veintidós, éste sesionó en quince oportunidades doce - reuniones ordinarias y tres extraordinarias - y, entre las materias examinadas, destacan las siguientes: Examen de las propuestas de



Certificado Nº
123456920629
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



honorarios de los auditores externos y de las propuestas de los clasificadores de riesgo para el ejercicio dos mil veintidós. Análisis de los informes, contenidos, procedimientos y alcances de las revisiones de los auditores externos y de los evaluadores de riesgo. Conocimiento y análisis del programa anual que desarrolla la auditoría interna, de sus revisiones y resultados, con especial énfasis en materias de riesgo tecnológico y ciberseguridad, riesgo crediticio, riesgo financiero, riesgo operacional y prevención de lavado de activos. El Comité fue informado que Auditoría Interna emitió ciento veintisiete informes de auditoría de procesos, doscientos cuatro informes de auditoría de sucursales, ciento diez informes de revisión limitada y noventa y tres informes de auditoría continua en el año dos mil veintidós. Análisis de los Estados Financieros intermedios y de cierre del ejercicio anual. Análisis del Reporte veinte - F y de los Estados Financieros del Banco para su presentación a la *Securities and Exchange Commission* - SEC (EE.UU.). Conocimiento de los cambios contables ocurridos en el período y sus efectos. Revisión de casos especiales con incidencia en los sistemas de control interno. Análisis y revisión del plan de auditoría de ciberseguridad y sus conclusiones. Análisis de los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de gerentes y ejecutivos principales. Estudio del proceso de autoevaluación de la Gestión dos mil veintidós realizado por el Banco. Análisis de transacciones relacionadas, relativas a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley Numero dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas. Para el caso de servicios de tecnología con proveedor único, se contó con la opinión independiente de un auditor externo independiente, que confirmó que las operaciones se encontraban en condiciones de mercado. Análisis de políticas relacionadas con el Riesgo Operacional y avances del proceso de gestión de riesgos y de autoevaluación SOX. Conocimiento y análisis de materias relacionadas con la División Global de Cumplimiento, concernientes principalmente con la aplicación de políticas para detectar y sancionar las operaciones de lavado de dinero. Revisión de presentaciones de clientes efectuadas a través de la Comisión para el Mercado Financiero, Servicio Nacional del Consumidor y de la Defensoría del Cliente de la





Asociación de Bancos e Instituciones Financieras. Revisión y actualización de Política de Auditoría Interna y Estatutos del Comité. Expresa que el informe señala que los Auditores Externos del Banco de Chile, Ernst & Young, concluyeron que los estados financieros consolidados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco de Chile y sus filiales al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós y dos mil veintiuno, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios patrimoniales y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Contables impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero. Asimismo, agrega que los señalados auditores externos asistieron a reuniones del Comité de Directores y Auditoría en los meses de enero, abril, julio y diciembre de dos mil veintidós y en el mes de enero de dos mil veintitrés sin que hayan manifestado observaciones relevantes en materias de control interno o financiero. Indica que, en esta última sesión, presentaron sus conclusiones preliminares sobre las revisiones de los estados financieros e informe de suficiencia de provisiones, sin observaciones. El Comité se reunió en una oportunidad con los auditores externos en forma separada de la Administración. Agrega que relación con las revisiones practicadas durante dos mil veintidós, el Comité, en sesión de septiembre de dos mil veintidós, analizó en detalle la carta en que la Comisión para el Mercado Financiero informó las conclusiones de su revisión de los aspectos de la gestión de Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional, Riesgo Financiero y Operaciones de Tesorería y de Control de Filiales, como asimismo analizó la respuesta del Banco que contiene los planes de acción que resuelven las observaciones respectivas y fue informado mensualmente por el Área de Auditoría Interna, del estado de cumplimiento de los planes de acción correctivos. Asimismo, el Comité efectuó permanente seguimiento de los planes de acción dispuestos por la Administración para resolver las causas de fondo de las observaciones y comentarios de la CMF, constatando su cumplimiento y sostenibilidad, por medio de informes de auditoría interna, en especial en materias de riesgo de crédito y de prevención de lavado de activos. También fue informado del estado de las contingencias judiciales existentes ya sea dentro como fuera del



Certificado Nº
123456920629
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



país, en el curso normal de las operaciones del Banco. Asimismo, el informe da cuenta que el Comité de Directores y Auditoría analizó también las conclusiones de los informes de auditoría emitidos en dos mil veintidós por la División de Auditoría Interna de Citigroup, a fin de evaluar el grado de avance en la instrumentación y cumplimiento de las Políticas y Procedimientos Aprobados por Banco de Chile, todo ello en cumplimiento del Contrato de Fusión suscrito entre Banco de Chile y Citibank Chile con fecha veintiséis de diciembre de dos mil siete, y conforme a los términos y condiciones acordados por el Comité de Directores y Auditoría en su Sesión Numero noventa y nueve de veinticinco de junio de dos mil diez. El informe indica que la señalada División de Auditoría revisó la implementación de la Política de Libro Mayor; Política Contable; Política de Cierre Contable; Política Administración de Riesgo de Mercado; Política de Prevención de Lavado de Activos; Política de Prácticas contrarias a la Probidad; y Política de Sancionados Internacionales. El resultado de tales auditorías concluyó sin observaciones. Finalmente, sobre la base de la revisión y análisis de las materias tratadas por el Comité de Directores y Auditoría, éste concluyó que no existen situaciones de carácter relevante distintas a las previamente señaladas, que puedan afectar significativamente al Banco de Chile y sus filiales. **XIII.- INFORMACIÓN DE OPERACIONES RELACIONADAS DE LA LEY dieciocho mil cuarenta y seis.** El Presidente, para los efectos de lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y seis y siguientes de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, da cuenta de los acuerdos sobre operaciones con partes relacionadas que, conforme a lo previsto en número tres del artículo ciento cuarenta y siete de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, deben ser informados en esta Junta de Accionistas. Señala que concurrieron a los acuerdos que se indicarán los directores que en cada caso se informan. **Acuerdos de veintisiete de enero de dos mil veintidós:** Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología con **Entel** por un monto de once millones de pesos. Acuerdo que aprobó la renovación de servicios de tecnología con **Oracle** por un monto de mil ciento cincuenta y seis millones de pesos. Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología con **Google** por un monto de dos mil seiscientos sesenta y nueve



Certificado
123456920629
Verifique validez
<http://www.fojas>





millones de pesos. **Acuerdos de veinticuatro de febrero de dos mil veintidós:** Acuerdo que aprobó la contratación y renovación de servicios de tecnología con **Entel** por un monto de treinta y ocho millones de pesos. Acuerdo que aprobó la renovación de servicios de tecnología con **Oracle** por un monto de cuatrocientos cincuenta y siete millones de pesos. **Acuerdos de veinticuatro de marzo de dos mil veintidós:** Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología con **Entel** por un monto de un millón de pesos. Acuerdo que aprobó la contratación y renovación de servicios de tecnología con **Oracle** por un monto de seis mil cuatrocientos noventa y ocho millones de pesos. **Acuerdos de veintiocho de abril de dos mil veintidós:** Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología con **Entel** por un monto de mil ciento seis millones de pesos. Acuerdo que aprobó la contratación y renovación de servicios de tecnología con **Oracle** por un monto de quinientos cuarenta y dos millones de pesos. **Acuerdos de veintiséis de mayo de dos mil veintidós:** Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología con **Entel** por un monto de setecientos setenta y un millones de pesos. Acuerdo que aprobó la contratación y renovación de servicios de tecnología con **Oracle** por un monto de diecisiete mil novecientos un millones de pesos. **Acuerdos de veintitrés de junio de dos mil veintidós:** Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de continuidad de tecnología con **Entel** por un monto de cuatro mil ochocientos veintitrés millones de pesos. Asimismo, se incluyó la autorización al proveedor para transferir los activos vinculados al servicio de Outsourcing TI, manteniendo las obligaciones y responsabilidad de Entel en la prestación de éstos. Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología con **Oracle** por un monto de cuarenta y nueve millones de pesos. **Acuerdos de veintiocho de julio de dos mil veintidós:** Acuerdo que aprobó la contratación y renovación de servicios de tecnología con **Entel** por un monto de cuatro mil ciento noventa y dos millones de pesos. Acuerdo que aprobó la contratación y renovación de servicios de tecnología con **Oracle** por un monto de mil doscientos diecisiete millones de pesos. **Acuerdos de veinticinco de agosto de dos mil veintidós:** Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología con **Entel** por un monto de diez millones de



Certificado Nº
123456920629
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



pesos. Acuerdo que aprobó la contratación y renovación de servicios de tecnología con Oracle por un monto de mil trescientos seis millones de pesos. **Acuerdos de veintidós de septiembre de dos mil veintidós:** Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología con Entel por un monto de cuarenta y siete millones de pesos. Acuerdo que aprobó la renovación de servicios de tecnología con Oracle por un monto de cuatrocientos doce millones de pesos. **Acuerdos de veintisiete de octubre de dos mil veintidós:** Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología con Entel por un monto de quince millones de pesos. Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología con Google por un monto de cuatrocientos noventa y cinco millones de pesos. Acuerdo que aprobó la contratación y renovación de servicios de tecnología con Oracle por un monto de cuatrocientos cincuenta millones de pesos. **Acuerdos de veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós:** Acuerdo que aprobó la contratación y renovación de servicios de tecnología con Oracle por un monto de doscientos sesenta y seis millones de pesos. Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de publicidad con Canal trece por un monto de veinticinco mil Unidades de Fomento. **Acuerdos de veintidós de diciembre de dos mil veintidós:** Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología con Entel por un monto de mil seiscientos treinta y cuatro millones de pesos. Acuerdo que aprobó la contratación de servicios de tecnología con Oracle por un monto de cuarenta y nueve millones de pesos. Acuerdo que aprobó servicios de tecnología contratados con la empresa IONIX hasta por un monto adicional de cuatro mil Unidades de Fomento a lo aprobado en el ejercicio anterior. Se deja constancia que las operaciones fueron aprobadas de acuerdo a las condiciones de mercado prevaletentes a la fecha de su realización. El señor Cristián Monasterio Terreros consulta por la suma total de las operaciones con Entel. El Presidente informa que la suma de los contratos Entel de la que dimos cuenta, alcanza la cantidad de doce mil seiscientos cuarenta y ocho millones como flujo del año dos mil veintidós. **XIV.- INFORMACIÓN DE GASTOS DEL DIRECTORIO.** Para los efectos de lo dispuesto en el Artículo treinta y nueve de la Ley Numero dieciocho mil cuarenta y seis, el Presidente da cuenta que los montos





pagados al Directorio por concepto de remuneración y dietas, de acuerdo con lo aprobado en Junta de Accionistas, ascendieron en el ejercicio dos mil veintidós a mil cuatrocientos sesenta millones por remuneraciones y cuatrocientos treinta y un millones por dietas de sesiones de Directorio. Señala que adicionalmente, los gastos de dietas por Comités de Directores, por remuneraciones de Directores de Filiales y por asesorías, ascendieron a mil doscientos cuatro millones. Indica que, en resumen, por los conceptos antes indicados se pagó la cantidad total de tres mil noventa y cinco millones; que los gastos correspondientes a viajes, viáticos y otros ascendieron a noventa y cinco millones. Agrega que Los honorarios pagados a los Asesores del Directorio ascendieron a siete millones. **XV.- HECHOS ESENCIALES.** El Presidente, en conformidad a lo dispuesto en el Capítulo dieciocho - diez de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero da cuenta que la información esencial del Banco de Chile, se contiene en la memoria anual, Nota Número cinco letras a), c), d), y f) de los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, aprobados por esta Junta de Accionistas, los que se dan por reproducidos en esta Junta. **XVI.- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.** Finalmente, la Junta acuerda reducir a escritura pública esta acta, en todo o en parte, facultándose para tal efecto, indistintamente, al Gerente General señor Eduardo Ebersperger Orrego o al Fiscal señor Alfredo Villegas Montes. Antes de poner término a la sesión, interviene el señor Fernando Fernández Lagos refiriéndose a un conflicto que ha tenido, por más de diez años, con la filial Banchile Corredores de Bolas relativa a inversiones en acciones que efectuó a través dicha empresa y que le arrojaron importantes pérdidas. Al efecto lee un texto que no se refiere a una materia de conocimiento y decisión de la Junta de Accionistas del Banco. El Presidente, luego de la lectura efectuada por el señor Fernández, manifiesta que lo ha escuchado atentamente en esta oportunidad, así como en otras anteriores, haciéndole presente que esta es la Junta de Accionistas del Banco de Chile le recuerda que es una discusión en que tienen puntos de vista distintos y que la materia planteada ya ha sido resuelta por la justicia, sin perjuicio de que ha podido manifestar su opinión en esta asamblea. A



Certificado Nº
123456920629
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



solicitud del representante de AFP Capital, se deja constancia de la siguiente declaración: "En nombre de los fondos de pensiones de AFP Capital, a través de nuestra representación, quisiera destacar un tema que para esta administradora y sus diferentes grupos de interés es cada día más relevante: que las compañías en las que invertimos los ahorros de los afiliados y pensionados incorporen buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) a su gestión. AFP Capital, durante el dos mil veintidós, ha avanzado publicando su primer Reporte de Inversión Sostenible, donde transparenta nuestra gestión y da seguimiento a los compromisos con el desarrollo sostenible desde las inversiones. Dado lo anterior y considerando la información pública disponible de su compañía, reconocemos la gestión mediante la incorporación de estándares internacionales en su memoria anual, junto con el reconocimiento obtenido en el Ranking Merco Responsabilidad ESG, y Mejor Banco de Inclusión Financiera por Global Ranking & Finance Awards, entre otros. Adicional, valoramos el relacionamiento comunitario, el voluntariado corporativo y la publicación del Marco de Financiamiento Sostenible. Esperamos que continúen en este camino y reiteramos la importancia de fortalecer su gobierno corporativo, en especial a través de la equidad de género en su Directorio y Alta Gerencia. De esta manera, y con el fin de apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático que sea necesaria de implementar en el corto, mediano y largo plazo dentro de esta compañía, solicitamos que quede registro en acta del compromiso de AFP Capital." No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente agradece a los accionistas la confianza demostrada en el Banco y en su futuro y levanta la sesión siendo las doce veinte horas. **CERTIFICADO:** La Notario infrascrita certifica que estuvo presente en la Junta desde su inicio hasta su fin. Asimismo, de conformidad con el artículo ciento veinticinco del Reglamento de Sociedades Anónimas, certifica que de acuerdo a la Lista de Asistencia participaron en la Junta Ordinaria de Accionistas setenta y seis personas que por sí o en representación concurrían por noventa y tres mil setecientos ochenta y un millones doscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y seis acciones del Banco de Chile con derecho a voto. Que el acta que antecede contiene una versión que es fiel expresión de lo ocurrido y acordado en la reunión.-



Certificado
123456920629
Verifique validez
<http://www.fojas.>



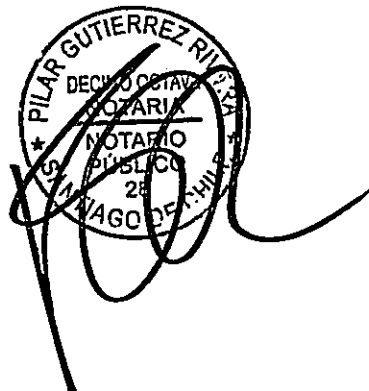
MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA
NOTARIO PUBLICO
DECIMA OCTAVA NOTARIA
SANTIAGO



En comprobante y previa lectura firma el compareciente. Di copia. Doy Fe.


ALFREDO ALEJANDRO VILLEGAS MONTES

Repertorio: 5712.-
Digitador : DPC
Nº Firmas : 1.-
Nº Copias : 2.-
Nº OT: 129780.-



Certificado Nº
123456920629
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADO



Certificado
123456920629
Verifique validez
<http://www.fojas.>





JUNTA ORDINARIA BANCO DE CHILE 23 DE MARZO DE 2023

TOTAL ACCIONES EMITIDAS

101.017.081.114

HOJA DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS DEL BANCO DE CHILE

NOMBRE	POR SI	POR PODER	TOTAL
AGUIRRE VARGAS FERNANDA MARCELA	15.520		15.520
ANAYA ELIZALDE RAUL - AGUAYO DIAZ DANIEL ELISEO		1.537.678	1.537.678
ARAYA MEDINA ANDRES ESTEBAN - AFP MODELO S.A.		464.062.103	464.062.103
ASTORQUIZA LAUCARIZ MIREN LOREA	1.972.822		1.972.822
BARrientos ACEVEDO MANUEL IGNACIO - AFP CAPITAL S.A.		1.208.889.555	1.208.889.555
BARrientos Maturana JUVENAL ALEJANDRO	3.302		3.302
BASADRE ARAVENA GABRIELA INES	116		116
BERMUDEZ VARGAS MANUEL	1.110		1.110
CARDENAS VALDIVIA XIMENA VICTORIA	190.954		190.954
CAROCA ROJAS FLORANGEL INES - JP MORGAN CHASE BANK		1.361.386.508	1.361.386.508
CORTES NAVARRETE PAULA ANDREA - NAVARRETE LEMAITRE PATRICIA PAMELA		122.208	122.208
DOMINGUEZ SOUTER FRANCISCO JAVIER - BCI CORREDORES DE BOLSA	41.827	601.206.719	601.248.546
DOMITROVIC GRUBISIC DAVOR	98.710		98.710
EBENSPERGER ORREGO EDUARDO ALBERTO - VARIOS ACCIONISTAS		995.559	995.559
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	182.524		182.524
ENCINA REYES CRISTIAN DOMINGO - BANCO CHILE INVER. EXTRANJEROS		11.837.679.099	11.837.679.099
ERGAS HEYMANN ANDRES FERNANDO	1.095.627	3.070.137.634	3.071.233.261
ERLANDSEN FIGUEROA MARIA CATALINA - AFP HABITAT S.A.		911.675.155	911.675.155
ESTEVEZ VALENCIA JAIME LUIS	608.740	74.184.208	74.790.948
ETCHEVERRY LEON XABIER - LQIF / LQSM / VARIOS ACCIONISTAS		55.823.634.014	55.823.634.014
FERNANDEZ BERTRAND CONSTANZA - INVERSIONES FERNANDEZ-BERTRAND LIMITADA		1.206.988	1.206.988
FLORES NAVARRETE JORGE GABRIEL	921.182		921.182
FURST GWINNER PAUL JAVIER - AV BORGONO / INV CDP / VARIOS ACCIONISTAS		1.703.210.529	1.703.210.529
GALARCE HERRERA LUIS ALEJANDRO - AFP PLANVITAL S.A.		276.261.654	276.261.654
GARATE VASQUEZ MYRIAM NELIDA	4.070		4.070
GARCIA SANTIS ROSALINA DEL ROSARIO	209.902		209.902
GASTO CODERCH MARIANO ENRIQUE	7.708.301		7.708.301
GONZALEZ GUTIERREZ FLAVIO DEL CARMEN	40.296		40.296
HASBUN CHARAD CAROLINA LUISA	1.650.499		1.650.499
HENRIQUEZ BOBADILLA FRANCISCO EDUARDO	31.593		31.593
HERRERA CRUZ MARIA DE LA LUZ	1.765.885		1.765.885
IBARRA VERA EDUARDO PATRICIO	1.491.697		1.491.697
JAQUE GONZALEZ SERGIO DANIEL	1.215.687		1.215.687
JARA GONZALEZ MACARENA LORETO	210.148		210.148
JOUWAYED CISNEROS ANGEL DANIEL - BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.		5.352.522.789	5.352.522.789
KOCHER GROTZINGER PEDRO ENRIQUE	44.875		44.875
LAGOS TORRES FELIPE ANDRES	1.377		1.377
LANGLOIS SAMSO NICOLAS JOSE - AFP CUPRUM S.A.		1.239.782.577	1.239.782.577
LANIS FORER DIEGO ARIE - MONEDA RENTA VARIABLE FONDO DE INV.		51.475.000	51.475.000
LARA FUENTEALBA JUSTO PATRICIO	1.382.034		1.382.034
LOPEZ IVANOVIC-ZUVIC ALVARO IVAN	160.325		160.325
MANCILLA BETTI JOSE EDUARDO	1.470.235		1.470.235
MARCHANT SEPULVEDA CARLOS ENRIQUE	102.835		102.835
MARCONI CERDA JUANITA MIRENTXU - BANCO ITAU INV. EXTRANJEROS		23.785.827	23.785.827
MARIN BRAVO JAIME	419		419
MARIN MESA EDUARDO ESTEBAN	579.553		579.553
MEISZUS ASTA	200		200
MIRANDA FUENTES SERGIO FELIPE ANDRES	17.000		17.000
MONASTERIO TERREROS CRISTIAN EDMUNDO - TERREROS PHILIPPI MARTA		2.185	2.185
MORAGA GUAJARDO CATALINA - CREDICORP CAPITAL S.A. C. DE BOLSA		170.071.694	170.071.694
ONETO IZZO CARINA PATRICIA - BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOC. FIDUCIARI S.A		180.636.340	180.636.340
OSORIO AGUIRRE ABEL ELIAS	120.000		120.000
OVALLE LETELIER MARIA ANGELICA	1.118.269		1.118.269
OYARCE CASTRO VICENTE MAXIMILIANO	1.735.371		1.735.371



Certificado Nº
 123456920629
 Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



[Handwritten signatures]

PALMA SALVADOR JUAN FRANCISCO - LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA		1.094.911,129	1.094.911,129
PANAITESCU VERULESCO VIOREL	2.876.328		2.876.328
PEREZ YAÑEZ RODRIGO IGNACIO - VALORES SECURITY S.A. C. DE BOLSA		533.468,825	533.468,825
PEZO RIQUELME FELIPE ANDRÉS	19.631		19.631
PIZARRO PARTAL GONZALO ALFREDO	14.403		14.403
QUIERO MELLA FELIPE ANDRES	3.671		3.671
RAMIREZ LAZO VALENTIN	66.122		66.122
RICCI FLORENCIA - BANCHILE AGF S.A.		145.257,617	145.257,617
ROJAS JIJON BELISARIO	2.028		2.028
SAAVEDRA VILLALOBOS FRANCISCO ANDRES	1.972.332		1.972.332
SALAZAR FAUNDEZ JORGE	23.202		23.202
SANCHEZ QUIJADA ROSITA DEL CARMEN	1.682.017		1.682.017
SANTANA BANADOS BERNARDA ELISA	189,023		189,023
SCHMIDT GABLER MAGDALENA - AFP PROVIDA S.A.		1.079.346,162	1.079.346,162
SEEKATZ RISQUEZ RAFAEL ENRIQUE - FONDO MUTUO BCI ACCIONES CHILENAS Y TOP PICKS		58.280,047	58.280,047
SILVA MESINA AGUSTÍN FERNANDO	50.000		50.000
SMITH BRAVO FREDERIC ELLSWORTH	1.396.430		1.396.430
SOLER REYES MARIO RODRIGO - BANCO SANTANDER INV. EXTRANJEROS		6.364.618,858	6.364.618,858
SPULER JARPA ARTURO ARNOLDO	1.608,306		1.608,306
SUTTER CUADRA FLORENCIA - LARRAIN VIAL AGF S.A.		111.376,172	111.376,172
TELLO WOOD MANUEL ALFREDO	60.328		60.328
VARELA GUZMAN MARIO	3.375,657		3.375,657
	<u>TOTAL</u>		<u>93.781.235,296</u>

P. Alfaro



Certificado
123456920629
Verifique validez
<http://www.fojas.>





CERTIFICADO: La Notario infrascrita certifica que estuvo presente en la Junta desde su inicio hasta su fin. Asimismo, de conformidad con el artículo ciento veinticinco del Reglamento de Sociedades Anónimas, certifica que de acuerdo a la Lista de Asistencia participaron en la Junta Ordinaria de Accionistas 76 personas que por sí o en representación concurrían por 93.781.235.296 acciones del Banco de Chile con derecho a voto. Que el acta que antecede contiene una versión que es fiel expresión de lo ocurrido y acordado en la reunión.

María Pilar Gutiérrez Rivera
Notario Titular
18° Notaria de Santiago



Certificado N°
123456920629
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADO



Certificado
123456920629
Verifique validez
<http://www.fojas>

